



CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

ACUERDO DE CONCEJO N°055-2022-MPLP/CM.

Puquio, 11 de marzo del 2022.

VISTOS:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de marzo de 2022, cuya única agenda es la solicitud de Proyecto de Ordenanza Municipal del Presupuesto Participativo Multianual Basada en Resultados del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, formulado por el Sr. Alcalde Luis Alfonso Moya Mora ante la presencia de Regidores: Juan Pariona Cuba, y vía plataforma virtual los Regidores Simón Lizarbe Meléndez, Sandro Ccaico Inca, Carlos Atahua Godoy, Javier Toledo Valencia, Iván Navarro Condori, y;

Que, el Sr. Alcalde Luis Alfonso Moya Mora hace referencia la Opinión Legal N°048-2022-MEAU-ASESOR EXTERNO/MPLP de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por Asesoría Legal Externa; el Informe N°53-2022-MPLP-GM-GPPI de fecha 03 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucional;

Que, artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 indica sobre las atribuciones del Concejo Municipal - Corresponde al concejo municipal: en su numeral 8 Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el Sr. Alcalde Luis Alfonso Moya Mora hace referencia la Opinión Legal N°048-2022-MEAU-ASESOR EXTERNO/MPLP de fecha 07 de marzo del 2022, emitido por el Abog. Martín Eduardo Aranda Uribe - Asesor Legal Externa opina declarar procedente “La Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianuales 2023-2025 en la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio”; el Informe N°47-2022-MPLP-GM-GPPI de fecha 01 de marzo del 2022, emitido por el Econ. Rigoberto M. Tacas Pérez - Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática solicita aprobación de “La Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianuales 2023-2025 en la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio”.

Que, el pleno del Concejo Municipal luego de un debate y el análisis correspondiente, decidió por **VOTACIÓN UNÁNIME** (05 votos a favor), **APROBAR** “La Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianuales 2023-2025 en la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio”.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR “La Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianuales 2023-2025 en la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Sala de Regidores, así como a todas las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio – Ayacucho, la publicación del presente Acuerdo en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LUCANAS - PUQUIO

Luis Alfonso Moya Mora
ALCALDE

